 E.S.E HOSPITAL MARINILLA <small>¡EL HOSPITAL DE LA GENTE!</small>	Formato	Código: F-GR-007
	MINUTA DE CONTRATO	Versión: 00
		Vigencia: 29/12/2015

No.	003-2022
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
El vendedor:	DORIAN DUVERLY PULGARÍN RAMÍREZ
El comprador:	SIMON LOPEZ CORREA
OBJETO	CELEBRAR CONTRATO DE COMBRAVENTA DE VEHICULO AUTOMOTOR
FECHA	23 DE DICIEMBRE DE 2022

Entre los suscritos a saber **DORIAN DUVERLY PULGARÍN RAMÍREZ**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número **43.641.809**, actuando como representate legal de la ESE Hospital San Juan de Dios del Municipio De Marinilla Antioquia, quien en el texto del presente documentos se denominara simplemente como el **VENDEDOR**, y **SIMON LOPEZ CORREA** también mayor de edad, quien se identifica también con cedula de ciudadanía **1.036.917.624** Se designara en lo sucesivo como el **COMPRADOR** , hemos convenido en celebrar un contrato de compraventa que se regirá por las normas legales aplicables a la materia y en especial por las siguiente clausulas : Se considera : 1.que mediante acuerdo 06 DEL 28 DE ABRIL DEL 2020”por el cual se adopta estatuto contractual de la empresa social del estado hospital san juan de dios del municipio de marinilla , Antioquia .2.Que mediante resolución 0326del 15 de diciembre del 2022 se realizó un proceso de subasta y se público pliego de condiciones .3.Que mediante la resolución número 332 del 21 de diciembre de 2022 se procedió a adjudicar el presente vehículo mediante subasta pública.**PRIMERA.OBJETO-ELVENDEDOR** se compromete a transferir al **COMPRADOR** el 100% de la propiedad del vehículo que a continuación se describe: PLACA OCD226,MARCA RENAULT,CLASE CAMIONETA, COMBUSTIBLE DIÉSEL TIPO PINTURA BLANCO GLACIAL(V),TIPO AMBULANCIA, SERVICIO OFICIAL, CARROCERÍA DOBLE CABINA, MODELO 2016, TIPO CAJA MECÁNICA, CILINDRAJE 1598, NRO. CHASIS VF10FL216GS2234444, NRO. SERIAL VF10FL216GS223444,NRO MOTOR R9MD450C087560.**SEGUNDA.PRECIO**-como precio del automotor descrito han acordado la suma de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$25.346.200).**TERCERA.FORMA DE PAGO:** El **COMPRADOR** se compromete a pagar el precio a que se refiere la cláusula anterior en la siguiente forma ocho (08) días posteriores a la firma del presente contrato para el pago del excedente de la totalidad del vehículo adjudicado que serían VEINTE CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$24.191.200) teniendo en cuenta que se realizó como anticipo un valor equivalente al 5% que fue UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (1.155.000).**CUARTA.OBLIGACIONES DEL VENDEDOR** : EL **VENDEDOR** se obliga a hacer entrega del vehículo en buen estado , libre de gravámenes , embargos, multas, impuestos, pactos, pactos de reserva de dominio y cualquier otra circunstancia que afecte el libre comercio del bien objeto del presente contrato .**QUINTA.RESERVA DEL DOMINIO** : EL**VENDEDOR** se reserva la propiedad del vehículo identificado en la cláusula primera , hasta el momento que se pague el precio estipulado en su totalidad , de acuerdo con las disposiciones del artículo 952 del código de comercio y efectúe el traspaso del vehículo.**SEXTA.GASTOS:** Los gastos del trámite de traspaso serán asumidos por la persona a quien se le adjudique el vehículo El pago de los impuestos del vehículo correrá a cargo de la ESE en un cien

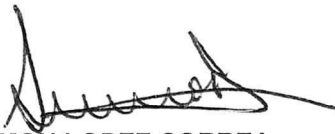
 E.S.E HOSPITAL MARINILLA <small>¡EL HOSPITAL DE LA GENTE!</small>	Formato	Código: F-GR-007
	MINUTA DE CONTRATO	Versión: 00
		Vigencia: 29/12/2015

por ciento (100%).SEPTIMA: EL COMPRADOR se compromete a realizar el traspaso del vehículo en el plazo de un (01) mes contado a partir de la fecha de la suscripción del contrato, el negocio jurídico quedara sin efectos.

En constancia de lo anterior se suscribe por las partes el día 23 de diciembre de 2022



EL VENDEDOR: **DORIAN DUVERLY PULGARIN RAMIREZ**
 CC: **43.641.809**
 ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA



EL COMPRADOR: **SIMON LOPEZ CORREA**
 CC: **1.035.917.624**